

RES. DECECO N° **434.12**
EXPEDIENTE N° 6.540/11
Salta, 13 JUN 2012

VISTO: La Res. N° 043/12 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Carmen Cecilia CRUZ, D.N.I. N° 32.625.166, L.U. N° 521.360, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 obra el Acta N° 015, Libro 9F, de fecha 24.05.2012, donde informan los señores profesores: Beatriz del Pilar Crespo, Eduardo Zenón Casado y Miriam Isabel Matulovich, que la alumna Carmen Cecilia CRUZ aprobó las unidades faltantes, de la asignatura "Matemática III" especificadas en el Art. N° 2 de la Res. N° 043/12.

Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

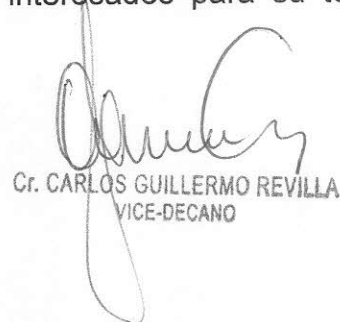
ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Carmen Cecilia CRUZ**, L.U. N° 521.360, **equivalencia total** de la asignatura **Análisis Matemático**: nota: 2 (dos), fecha: 19/09/07, Libro: CP3, Acta: 0501, nota: 1 (uno), fecha: 21/11/07, Libro: CP3, Acta: 0559, **nota: 4 (cuatro)**, fecha: 19/12/07, Libro: CP3, Acta: 0614, aprobada en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y las unidades faltantes especificadas en el Art. N° 2 de la Res. N° 043/12, por la asignatura **MATEMATICA III** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc


Cra. Antonieta Di Giapantoni
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO